MINISTERIO
DE FOMENTO

aena
Aeropuerto de Menorca
Aeroport de Menorca

Nota de prensa

Se adelanta más de dos años al cumplimiento de la normativa

El Aeropuerto de Menorca obtiene la certificación sobre seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación europea

- **La certificación garantiza que todas las instalaciones, equipos, sistemas, servicios y procedimientos del recinto aeroportuario se ajustan a los nuevos criterios europeos sobre seguridad**
- **Da cumplimiento al reglamento UE 139/2014**

29 de diciembre de 2015

El Aeropuerto de Menorca se ha convertido en el tercero en la red de Aena, tras Sevilla y Bilbao, y en uno de los primeros de Europa, en certificarse de acuerdo con la reglamentación de la UE, acreditando, de esa manera, el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria sobre seguridad operacional en los aeródromos de uso público.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido casi un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Dado que el reglamento establece el 31 de diciembre de 2017 como fecha límite para su adaptación, el Aeropuerto de Menorca se ha adelantado más de dos años en conseguir lo que ha supuesto un verdadero reto.

El documento avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 971 787 450/52 pmi_comunicacionbaleares@aena.es www.aena.es